



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 183/2021

**Criterios pastorales para la celebración de la Semana Santa 2021 en la Arquidiócesis
Primada de México**

De acuerdo a lo emitido por la Conferencia del Episcopado Mexicano en relación con orientaciones acerca de la celebración de la Semana Santa durante pandemia por COVID-19, así como a las medidas adoptadas por los Obispos que presidimos las Diócesis de la Provincia de México, las celebraciones litúrgicas de estos días estarán sujetas a la situación sanitaria de cada parroquia; en la mayoría de ellas se podrá realizar con presencia reducida de fieles y en otras tendrá que ser celebrada a puerta cerrada. En ningún caso se permitirá las celebraciones públicas multitudinarias de piedad popular.

Asumiendo estas limitaciones, sugerimos para la Arquidiócesis Primada de México lo siguiente:

1. El Triduo Pascual es el núcleo de nuestra fe, por ello hemos de poner todo el empeño posible en celebrar con dignidad y decoro estos misterios. Pedimos que la presencia de los fieles se privilegie en estas celebraciones centrales del Misterio Pascual, siempre guardando las normas sanitarias necesarias que hemos venido aplicando hasta hoy.
2. Donde las instalaciones lo permitan, se recomienda hacer las celebraciones en los espacios abiertos que ofrecen los atrios parroquiales. En caso de realizarse dentro del templo, se respetará el aforo permitido por las autoridades. Tanto en los atrios, como en los templos, se han de seguir las normas de higiene ya conocidas por todos.
3. Ya que la mayoría de nuestros fieles no podrán asistir de manera presencial, animamos a los párrocos y rectores a que aprovechen el uso de los medios de comunicación social para acercarse a todas las familias y enfermos que no puedan estar presentes.
4. En cuanto a las expresiones de piedad popular y procesiones propias de estos días, pedimos que se hagan en el templo o, de ser posible, en el atrio, con la asistencia permitida de fieles y con el uso de los medios digitales de comunicación para su difusión. Se han de evitar las aglomeraciones en todo momento.
5. La Comisión de Liturgia y espiritualidad hará subsidios para la Celebración de los días Santos en casa.
6. En cuanto a las celebraciones propias de la Arquidiócesis:
 - a. La Misa Crismal se celebrará el viernes de dolores en la Basílica de Guadalupe, es decir el 26 de marzo de 2021 a las 11:00 hrs. siguiendo los protocolos sanitarios que la autoridad competente determine. *Cfr. Comunicado Oficial de fecha 10 de marzo de 2021, número de protocolo 169/2021.*
 - b. La tarde del jueves santo se transmitirá una Hora Santa desde capillas de hospitales.
 - c. El Viernes santo se celebrará el Vía Crucis desde algún lugar significativo en el que reconozcamos a Cristo crucificado.



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 183/2021

7. La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos ha establecido una serie de indicaciones para cada uno de los días Santos que han de cumplirse. A saber:

a. Domingo de Ramos de la Pasión del Señor:

- i. En las **iglesias catedrales**, al interior de la iglesia, con la segunda forma para la conmemoración de la Entrada del Señor en Jerusalén: Entrada solemne; la celebración se desarrolla de la siguiente manera:
 1. Se inicia dentro de la iglesia, posiblemente en la puerta de entrada, u otro lugar fuera del presbiterio.
 2. Se canta la antífona “Hosanna al Hijo de David”
 3. Se hace la bendición de los ramos.
 4. Se lee el Evangelio correspondiente a la entrada del Señor en Jerusalén.
 5. Se organiza la procesión hacia el presbiterio a través de la iglesia.
- ii. En las **iglesias parroquiales y demás lugares**, la tercera forma: entrada sencilla; la celebración se desarrolla de la siguiente manera:
 1. Mientras el celebrante se dirige hacia el presbiterio, se canta la antífona de entrada tomada del Misal u otro canto con el mismo tema.
 2. Al llegar al altar, hace la debida reverencia.
 3. Se dirige a la sede y continúa la Misa de la manera acostumbrada

b. Jueves Santo de la Cena del Señor:

- iii. Los sacerdotes de una parroquia pueden celebrar la Misa de la Cena del Señor en la iglesia parroquial, siguiendo los criterios señalados.
- iv. La Misa se celebra de la manera acostumbrada.
- v. El rito del lavatorio de los pies, el cual siempre ha sido facultativo, se omite.
- vi. La traslación del Santísimo Sacramento se omite, desarrollándose la conclusión de la celebración de la siguiente manera:
 1. Terminada la distribución de la sagrada Comunión, el Santísimo Sacramento se reserva en el sagrario de la manera acostumbrada.
 2. No se lleva a cabo la procesión para el traslado del Santísimo Sacramento.
 3. No se lleva el Santísimo Sacramento a un lugar distinto del sagrario para la reserva.
- vii. Los sacerdotes que no celebren la Misa rezarán las Vísperas del Jueves Santo de la Cena del Señor.

c. Viernes Santo de la pasión del Señor:

- viii. Los sacerdotes de una parroquia pueden celebrar la Pasión del Señor en la iglesia parroquial.



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 183/2021

- ix. Antes de iniciar la celebración de la Pasión del Señor, especialmente si la celebración es con presencia de los fieles, el sagrario esté vacío y el Santísimo Sacramento haya sido trasladado previamente a un lugar conveniente: capilla del Santísimo, si la iglesia cuenta con ella, u oportunamente en la sacristía, cuidando para ello la debida reverencia y respeto que se debe a la presencia real del Señor en el Sacramento del altar.
- x. Igualmente, el altar estará sin mantel, ni cruz, ni velas.
- xi. En la Oración universal, se agrega la intención especial en este tiempo de pandemia:

IX b. Por quienes sufren en tiempo de epidemia

Oremos también por todos los que sufren las consecuencias de la epidemia actual: para que Dios Padre conceda la salud a los enfermos, fortaleza al personal sanitario, consuelo a las familias y la salvación a todas las víctimas que han muerto.

Oración en silencio. Prosigue el sacerdote:

Dios todopoderoso y eterno, singular protector de la enfermedad humana, mira compasivo la aflicción de tus hijos que padecen esta epidemia; alivia el dolor de los enfermos, da fuerza a quienes los cuidan, acoge en tu paz a los que han muerto y, mientras dura esta tribulación, haz que todos puedan encontrar alivio en tu misericordia. Por Jesucristo, nuestro Señor. **R/**. Amen.

- xii. La presentación de la Cruz se utiliza la primera forma (cf. Misal Romano):

1. La Cruz – según la oportunidad acompañada por dos ministros con cirios encendidos – se trae cubierta con un velo morado directamente desde la sacristía hacia el presbiterio, omitiendo la procesión por la iglesia.
2. Se va descubriendo poco a poco con las respectivas aclamaciones y genuflexiones, la última de las cuales sea más prolongada.
3. La adoración de la Cruz con el beso será solo realizada por el celebrante.

- xiii. Para la Comunión, se coloque oportunamente el mantel y los cirios, los cuales pueden ser los mismos que acompañen, según la oportunidad, el Santísimo Sacramento desde el lugar de la Reserva.

- xiv. Terminada la distribución de la Comunión, el Santísimo Sacramento se



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 183/2021

reserva en el sagrario.

xv. La celebración se concluye de la manera acostumbrada.

d. Domingo de Pascua - Solemne Vigilia Pascual:

xvi. Se celebre en la iglesia catedral y parroquias, con los criterios señalados.

xvii. En el Lucernario:

1. Se inicia solo cuando ya ha oscurecido.
2. Las luces de la iglesia estarán apagadas, como de costumbre.
3. Se puede omitir el rito de la bendición del fuego, especialmente si se realiza sin la participación de los fieles. Si se omite, se realiza de la siguiente manera:
 - a. Se omitirá la bendición del fuego.
 - b. Se omitirá la procesión con el cirio pascual.
 - c. El cirio pascual, colocado ya desde el inicio en el presbiterio, se enciende directamente allí: se trae una vela encendida desde la sacristía y con ella se enciende el cirio pascual sin mayor ceremonia. Una vez encendido el cirio pascual, se encienden todas las luces de la iglesia, a excepción de las velas del altar (*cf.* Misal Romano, n. 17).
 - d. Se canta el pregón pascual: según la oportunidad, puede utilizarse la versión breve.
4. Al momento de colocar el cirio pascual en su candelabro, todas las luces de la iglesia, a excepción de las velas del altar, se encenderán (*cf.* Misal Romano, n. 17).

xviii. En la Liturgia de la Palabra:

1. Convendrá reducir el número de lecturas, según lo establecido en el Misal Romano: tres lecturas del Antiguo Testamento con sus Salmos responsoriales, incluyendo siempre la lectura del Éxodo 14 con su cántico, además de la Epístola, el Salmo 117 con el Aleluya y el Evangelio.
2. En el Gloria se encienden las velas del altar.

xix. En la Liturgia bautismal:

1. Se hace solo la renovación de las promesas bautismales: se omite la bendición y aspersion con el agua.

xx. La Liturgia eucarística se desarrolla de la manera habitual.

xxi. Quienes no participan en la Vigilia Pascual, recen el Oficio de lectura de la Liturgia de las Horas.



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 183/2021

El observar los criterios señalados en nuestras comunidades nos permitirá cuidar la salud de los fieles y sacerdotes; deseo que las ferias de Semana Santa y el Triduo Pascual sean un momento de profunda renovación personal, a partir del misterio de la muerte y resurrección de Nuestro Señor.

Dado en la Arquidiócesis de México, el día 20 de marzo de 2021. Año de San José.



+ Carlos Cardenal Aguiar Retes
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Por mandato de Su Eminencia

Doy Fe



Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
CANCILLER